

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PERMUTA DE DOS TERRENOS EN IBERO POR PARTE DEL CONCEJO

Contexto y antecedentes:

El pasado 1 de junio quedó inaugurado el nuevo [frontón de Ibero](#) Juan Martínez de Irujo. El frontón, construido en 1883, culminó en este 2024 las obras de cubrición, para lo que la Fundación colaboró cediendo el uso de parte de la parcela de Isterria que colinda con el frontis, al objeto de facilitar las obras y realizar acopios.

Una vez terminado, el Concejo ha detectado la necesidad de acceder de manera recurrente a la parte lateral y trasera del frontón, para realizar reparaciones, mantenimiento, reposiciones de alumbrado, limpieza de canalones y demás atenciones que requiere la nueva instalación. La única manera de acceder a ese lugar, es a través de la parcela de Isterria:



El terreno objeto de permuta sería lo que queda a la izquierda de la línea trazada en la fotografía.

Propuesta del Concejo:

Ante esta necesidad, el Concejo aprobó el pasado 17 de marzo proponer a la Fundación:

“realizar permuta de 330 m² de parte del terreno Concejil de Ibero, en parcela 584E; por terreno junto al frontón de Ibero, de la misma cantidad de superficie, para utilizarlo como espacio de uso público, propiedad de Fundación Caja Navarra - Centro Isterria”.

Por su parte, el Concejo propone permutar un terreno que queda en la parte trasera del centro, justo en frente del parking habilitado para los vehículos de los profesionales y las descargas y recogidas de los autobuses.

El terreno tiene aproximadamente la misma superficie y quedaría al momento de su entrega completamente desbrozado. La Fundación podría habilitar unas 10-15 plazas de aparcamiento, y mejoraría el tránsito de los autobuses, que tienen alguna dificultad para maniobrar en este punto.



Desde el Centro Isterria manifiestan que la zona que pretende adquirir el Concejo no tiene apenas uso y que su segregación no supondría ningún inconveniente en la actividad. Además, el Concejo va a tener que acceder necesariamente y de manera recurrente a la zona del frontón, por lo que esta propuesta libera al centro de tener que estar al tanto de gestionar y atender esas necesidades.

Por otro lado, la disponibilidad de aparcamiento en el centro para profesionales y proveedores es algo escasa, lo que provoca que, en ocasiones, el personal del centro estacione sus vehículos por el pueblo y sature algunas vías incomodando a algunos vecinos.

Consideraciones:

Desde el punto de vista de la actividad, la propuesta redundaría en unas mejores prestaciones para profesionales y proveedores, al tener más espacios en los que estacionar los vehículos. El terreno perdido no altera las prestaciones de las instalaciones con respecto a los alumnos del centro, que disponen de muchos metros y espacios de esparcimiento.

Desde el punto de vista económico, se compensarán los valores de ambos terrenos pero la operación no implica ningún menoscabo patrimonial que revista consideración.

Desde el punto de vista jurídico, no existe ningún impedimento para formalizar esta transacción, ya que no recae sobre el terreno ninguna prohibición ni restricción a la transmisión, pudiendo la Fundación disponer sobre el mismo libremente en atención a sus fines e intereses.

Propuesta:

A la vista de todo lo expuesto, se concluye que la propuesta del Concejo es proporcionada y coherente con la realidad actual del pueblo, beneficiosa también para la Fundación, y se propone a la comisión económica aceptar la propuesta de permuta.

Junio 2024